



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 28 de abril de 2021

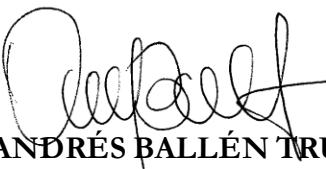
PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2016-00550- 00
DEMANDANTE:	BERTA OLIVA ESCOBAR DE RESTREPO
DEMANDADOS:	SATOR S.A.S.
DECISIÓN	AUTORIZA PAGO DE TÍTULO JUDICIAL

En atención lo solicitado por la apoderada del demandante, quien reclama la entrega de títulos judiciales consignados a favor de su representado, se constata en el programa de consulta de títulos judiciales del Banco Agrario la existencia de dos depósitos realizados por SATOR S.A.S. a favor de BERTA OLIVA ESCOBAR DE RESTREPO, c.c. 22.200.030, por lo cual se accede a lo solicitado, previa verificación que el poder se encuentra vigente y la abogada cuenta con facultad expresa para recibir dineros producto de condenas. (archivo 1 página 1).

Se autoriza el pago del siguiente título judicial:

Nº 413230003584108 del 4/09/2020 por valor de \$16.352.190 con depósito a la cuenta de ahorros Bancolombia Número 310-874231-51 a nombre de ANA MARÍA RODRIGUEZ SOTO, identificada con numero de cedula 1020392874 apoderada de la demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO  
JUEZ

